

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 25 DE FEBRERO DE 2019

En Murcia, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sita en Murcia, Avenida de la Fama, nº. 3, las personas integrantes del Consejo Asesor Regional de la Mujer los miembros del mismo que más abajo se señalan, quienes han sido debidamente convocadas y notificadas en forma del orden del día de la sesión, bajo la Presidencia Ilma. Sra. Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D^a Alicia Barquero Sánchez, por ausencia de la Presidenta y Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, y asistidas de la Secretaria del Consejo, D^a Ana M^a Fernández Trujillo, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En calidad de vocales miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor Regional de la Mujer:

-Dña. Manuela Marín Gómez, en representación de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales (OMEP), Dña. Juana Pérez Martínez, en representación de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADER, Dña. Carmen Inglés Inglés, de AFAMMER MURCIA, Asociación de Familiares y Mujeres del medio Rural, Dña. Pilar Fernández Alcaraz, de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca, Dña. Charo Sánchez Puerta y Dña. Encarna García Torregrosa, de la Federación Regional de Viudas, en Representación de las Federaciones de Asociaciones y Asociaciones de Mujeres de la Región de Murcia:

- Dña. Ana Mellado García, en representación de Comisiones Obreras Región de Murcia (en adelante, CCOO) y Dña. Eugenia Pérez Parra, en representación de Unión General de Trabajadores (en adelante, UGT), en Representación de las Secretarías de Mujer de las Organizaciones Sindicales:

Asiste como Técnico, Dña. Cristina García García, Jefa de Servicio de Planificación y Programación de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades.

Comienza la sesión tomando la palabra la Sra. Alicia Barquero Sánchez, Vicepresidenta del Consejo, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, y dando paso a continuación a los asuntos incluidos en el orden del día.



ASUNTO PRIMERO: Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones ordinarias del Pleno del Consejo Asesor Regional de la Mujer de los días 21 de septiembre de 2018 y 5 de diciembre de 2018.

Toma la palabra la representante de AFAMMER MURCIA Dña. Carmen Inglés Inglés, para señalar que en el acta de 21 de septiembre aparecen sus apellidos cambiados con los de su compañera Jacoba Aguilar Carrasco.

SE ACUERDA por mayoría de las personas asistentes, con el voto favorable de todas ellas, la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, con la corrección del error advertido por parte de la Sra. Inglés.

ASUNTO SEGUNDO: Premios 8 de marzo. Miembros del Jurado 8 de Marzo.

La Sra. Directora General de Mujer interviene para señalar que al día siguiente finaliza el plazo de presentación de candidaturas de los Premios 8 de marzo y está previsto que el Jurado se reúna el lunes 4 de marzo a las 12:00 horas en la sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

A continuación refiere los miembros que este año van a integrar el Jurado:

De una parte, los tres representantes de los medios de comunicación, serán por parte de los medios escritos, Pilar Benito, del diario La Opinión de Murcia, por parte de la televisión, María Eugenia Lozano, de Popular TV, y por parte de la Radio, D^a. M^a José Jiménez Sarrió Radio Nacional de España. RNE

También formarán parte del Jurado las premiadas del año pasado, es decir: Manuela Marín Gómez, Dolores López.Pay y Virginia Martínez Fernández

En cuanto a los sindicatos, este año le corresponde integrar el Jurado a la representación de CCOO, y la representación del Consejo de la Mujer, le corresponde este año a las representantes de Thader, OMEP y la Federación de Viudas.

ASUNTO TERCERO: Memoria de actuaciones 2018.

La Sra. Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, Dña. Alicia Barquero Sánchez pasa a realizar un resumen de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, en el ejercicio 2018, diferenciando entre el programa de igualdad de oportunidades y el programa de prevención de violencia de género.

1. Por lo que respecta a la Estrategia de conciliación de la vida laboral y la vida privada, se ha convocado una línea de subvenciones, mediante



decreto de concesión directa a Ayuntamientos, que se publicó en el mes de mayo, para la financiación de actividades (la mayoría de ellos, organizan escuelas en periodos vacacionales, aula matutina, servicio vespertino o actividades extraescolares en los colegios) que permitan la conciliación de la vida laboral y la vida privada de trabajadoras y trabajadores. Dentro también de la estrategia de conciliación destaca la realización de la III Edición del Programa de formación a técnicos municipales de los 45 ayuntamientos responsables del área de conciliación, así como a agentes en orientación al empleo y al autoempleo desde la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres. En el primer año la formación se centró en que los técnicos incorporaran la perspectiva de género en la elaboración de los programas municipales de conciliación. El año pasado tuvo como contenido la adecuada justificación de los esos programas financiados con fondos europeos, y finalmente este año se ha centrado en la conciliación en el cuidado de personas dependientes y la puesta en marcha de la plataforma de coordinación online. Esta plataforma, cuya puesta en marcha está prevista para el año 2019, es una plataforma de trabajo en red para profesionales, con el fin de facilitar la coordinación entre recursos y realizar una gestión más eficiente de estos servicios, para compartir buenas prácticas, comunicaciones, como forma mucho más ágil de trabajar con los Ayuntamientos de la Región.

2. En cuanto a la empleabilidad de mujeres, cofinanciado por el Fondo social Europeo, subraya la Directora General de Mujer, el fomento de la implantación de planes de igualdad en las empresas, tramitándose en la actualidad una Orden de bases de subvenciones para financiar la elaboración de planes de igualdad en empresas o entidades que no estén obligadas por ley (de plantilla inferior a 250 trabajadores y trabajadoras). Destaca asimismo la reciente aprobación y publicación en el BORM del Decreto n.º 152/2018, de 20 de junio, por el que se regula la concesión, renovación y utilización del “Distintivo de Igualdad de la Región de Murcia” a empresas públicas o privadas. Se ha publicado ya la Orden para que puedan las empresas adherirse a este distintivo, pero todavía no es posible porque es preciso culminar el proceso de registro de la marca. Se ha solicitado el registro, y si transcurrido un tiempo nadie reclama, ya estará en marcha la aplicación del Distintivo. Por otra parte, se han llevado a cabo distintas actividades formativas en materia de igualdad e iniciativa empresarial femenina, entre ellas un curso sobre elaboración de Planes de Igualdad, y otro on line dirigido a personal de recursos humanos para incorporar en principio de igualdad en la propia empresa (con temática de conciliación, prevención de violencia de género e incluso acoso laboral).
3. Otro de los pilares de los programas de igualdad, continúa la Sra. Barquero, es la financiación de proyectos y programas para la financiación a distintas entidades de programas específicos para la atención de mujeres en situaciones de vulnerabilidad, que comenzó en el año 2016 y ha continuado desde entonces.



4. Recuerda las actuaciones enfocadas a la promoción y participación de las mujeres, como charlas, jornadas o todas aquellas actividades realizadas con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo "Día internacional de la Mujer, entre las que destacan la Convocatoria anual de los Premios "8 de Marzo", o las de otros días señalados que persiguen visibilizar el papel de las mujeres en diferentes ámbitos (2F, Día internacional de la Viuda; 11F, Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia; 22F, Día de la Igualdad Salarial; 8O, Día de la ama de casa; 15O, Día de la mujer rural).
5. En cuanto a la tramitación de los Decretos por el que se regula la estructura, composición y funcionamiento del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el que regula el Observatorio de no discriminación, comunica la Sra. Barquero que ya está preparado el informe de alegaciones realizadas al Proyecto inicial, de manera que en breve se remitirá al Consejo Económico y social para que emita dictamen.
6. Sobre la Campaña del Juguete no sexista, orientada a favorecer su compra en esta campaña de Navidad, recuerda la Sra. Barquero que viene promoviéndose desde 2015 con el lema de "regala libertad de elección, no condiciones sus juguetes". Este año se va a hacer la presentación en el Colegio María Maroto el 10 de diciembre, con el mismo logo, si bien cambiando algunas actuaciones. Esta campaña ha ido acompañada de la publicación de una propuesta didáctica, basada en el Cuentacuentos "Alejandro Balandro". Esta herramienta ha sido enviada a todos los colegios de la Región de Murcia e interpretada en diferentes bibliotecas de los municipios.
7. Por lo que respecta a la Colección Sustantiva, iniciativa promovida por esta Dirección General de Mujer junto con la Dirección General de Bienes culturales con el objetivo de dar a conocer a escritoras murcianas, señala que a finales de diciembre se va a presentar la 4ª edición. Manifiesta asimismo su disposición para facilitar los ejemplares de esta última edición que se demanden, así como los encuentros y talleres de lectura con la autora.
8. Sobre las acciones educativas, señala que se han llevado a cabo charlas educativas, enfocadas al alumnado sobre Educación en Igualdad, tanto en los CEIPS como en IES, también la publicación de materiales didácticos para su puesta en marcha desde los CEIPS e IES, que se pueden consultar en los Portales de Igualdad y Violencia de género.
9. Se ha puesto en marcha el Proyecto Diana y Programa ADA, financiados por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad Servicios sociales e Igualdad para incentivar la presencia de las mujeres jóvenes en carreras técnicas y tecnológicas.



10. En torno al tercer sector, destaca el Proyecto de Trabajo en red con asociaciones, con el para todas aquellas asociaciones que demanden formalización especializada en violencia de género, de cara a que puedan atender a mujeres y menores víctimas de violencia y a través de estas asociaciones derivarles a recursos especializados de atención a las víctimas.
11. Finalmente, alude a la publicación el pasado verano de la Guía “Enséñame a Querer”, dirigida a familias de jóvenes y adolescentes, con la finalidad de enseñar a educar en igualdad, prevenir y/o actuar en casos de violencia de género. Su publicación ha venido acompañada de formación a través de las AMPAS.

Por lo que respecta al Programa de PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO para atender a víctimas de violencia de género y también violencia sexual, la Sra. Barquero se refiere a los siguientes apartados:

1. Firma del Pacto Regional de Violencia de Género, que se desarrollará en el segundo punto del orden del día.
2. Actualización del Protocolo entre la Dirección General de Mujer y el SEF para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género. A fecha de hoy son más de 4255 mujeres las que han sido atendidas a través de este Protocolo
3. En cuanto a la Red Regional de recursos contra la Violencia de Género, a lo largo de este año también se ha ido actualizando y mejorando, como por ejemplo:
 - a. El dispositivo de atención a mujeres maltratadas a través del 112, con atención gratuita 24 horas al día, 365 días al año, y de actuación inmediata en caso de emergencia. En 2018 se ha extendido el horario presencial de las trabajadoras sociales que lo atienden hasta desde las 11 de la noche a la una de la madrugada, porque se ha comprobado que no se presentan apenas casos más allá de esa hora; también se ha extendido para derivar todas las llamadas de las víctimas de abusos o agresiones sexuales, para que se pongan en marcha tanto el protocolo policial como el sanitario.
 - b. En cuanto a la Red Regional de Centros de Atención Especializada a Víctimas de Violencia de Género, que son 22, uno de ellos ya se ha mejorado y la previsión para el año que viene es pasar a 22 CAVIS y 7 puntos de atención especializada.
 - c. Recuerda que la Dirección General tiene cinco casas de acogida y un piso tutelado en cinco municipios distintos de la Región de Murcia.
 - d. En lo que atañe a los Convenios de colaboración de Protección civil para prestar atención psicosocial en situaciones de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género durante los fines de semana, se han renovado los convenios con los



Ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla y queda pendiente la renovación con el Ayuntamiento de Lorca.

- e. También se ha renovado el centro de emergencia para mujeres maltratadas y se va a realizar una modificación para dar cabida a las mujeres víctimas de la violencia sexual cuando no tengan ningún recurso al que acudir después de haber sufrido este tipo de agresión.
- f. En cuanto a los Puntos de Encuentro Familiar para los casos de Violencia de Género (PEFVIOGEN), recuerda que Murcia es la única Comunidad en toda España que dispone de este recurso para atender a casos derivados de los Juzgados especializados. Ahora mismo se cuenta con dos puntos en Murcia y Lorca, con la previsión de abrir otro en Cartagena.
- g. El Servicio de atención psicológica a menores expuestos a la violencia de género, que en principio estaba centralizado en la ciudad de Murcia, se extendió el pasado año a 11 municipios más, y este año abarca ya 15 municipios, gracias a la creación de un servicio itinerante.
- h. En cuanto a las Mesas Locales de Coordinación, este año se han constituido mesas nuevas en el caso de Ulea, Ricote y Ojós, de manera que hay constituidas un total de 40 Mesas de Coordinación local en los distintos Ayuntamientos. .
- i. Se ha renovado el recurso de traducción telefónica a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.
- j. Y por último, la Directora General destaca la puesta en marcha de un servicio nuevo: el CAVAX, o Centro de atención integral a víctimas de agresiones o abusos sexuales.

A continuación la Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades hace referencia a otras actuaciones de interés llevadas a cabo desde este centro directivo en materia de Violencia de género, como:

- La puesta en marcha de manera pionera a nivel nacional del Proyecto “Cuestiónate”, un proyecto educativo destinado a la identificación de masculinidades de índole machista, a la corrección de ideas estereotipadas en torno a los roles femeninos y masculinos para hacer prevención directa sobre quien agrede, es decir la otra parte de la violencia: los hombres. Se ha llevado a cabo una experiencia piloto en 9 institutos y un centro de atención a menores, y una vez finalizada se va a evaluar y analizar si se puede implantar en otros centros.
- La participación y liderazgo en el Proyecto Europeo “Domestic Violence: Coordinating the Strategic Intervention (DVCI)”, junto con profesionales del Reino Unido, Grecia y Rumanía con la finalidad del diseño del currículo formativo necesario para la especialización de personas que trabajen en la atención a las víctimas de violencia de género. Más que ser participantes, la Región de Murcia ha actuado como líder, destacando la sorpresa de representantes de los demás



socios cuando conocieron la amplia red de recursos con los que cuenta la Región de Murcia, la gran coordinación con la que se trabaja con el Estado y los Ayuntamientos y sobre todo porque en el resto de los países no existe esa diferenciación entre servicios sociales, pobreza, exclusión social y violencia doméstica, la trata, etc, y se quedaron sorprendidos de que aquí existiera esa diferenciación sobre todo a nivel de legislación.

- La realización de unas Jornadas para la formación continua del personal de la Red de Recursos, en prevención de violencia para chicos y chicas adolescentes, en terapias con animales, y también otras jornadas de formación entre entidades del Tercer Sector, para formación de Mujeres Inmigrantes y especialmente las refugiadas.
- Junto con la Consejería de Salud, se ha está trabajando en el desarrollo de un Protocolo de asistencia sanitaria para la prevención de la mutilación genital femenina. Se han constituido distintos grupos de trabajo con representantes de las entidades del Tercer Sector para aportar la parte social de este protocolo. Está ya elaborada la parte sanitaria (formación de personal sanitario), pero falta la parte social, detección prevención y derivación a través de las Entidades que trabajan con mujeres de población inmigrante.
- La puesta en marcha, junto con la Consejería de Educación, de la Guía de Actuación para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo. Se puso en marcha hace año y medio para los equipos directivos y se continúa este año con el profesorado y para los equipos de orientación.
- La renovación del Convenio con el CERMI Región de Murcia para atender de manera coordinada y personalizada a víctimas de Violencia de género con cualquier tipo de discapacidad.
- La publicación de la Guía Regional y Mapa de recursos para atender a Mujeres Víctimas de trata.
- Las actividades en los colegios y entidades sociales para la prevención del sexting y ciberacoso a través del Programa ATENEA, financiado por el Instituto de la Mujer y el Ministerio.
- La renovación del Convenio con la Asociación ESCAN para la protección a la mujeres víctimas de violencia de género con perros adiestrados.
- La atención a mujeres, también a las niñas, víctimas de trata con fines de explotación sexual, a través de la Asociación APRAM. Y se trabaja en la inserción socio laboral de esas mujeres a través del programa Oblatas de Murcia.
- El Proyecto junto con la Consejería de Salud para la Mejora de la coordinación y la atención personalizada a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito sociosanitario, centrándose la atención en el 2018 en el ámbito de la salud mental.

Abierto un turno de preguntas sobre la exposición anterior, la representante de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca, Dña. Pilar Fernández Alcaraz, pregunta cuál es el protocolo de atención a las víctimas de



violencia sexual. La Directora General contesta que el primer paso es acudir al ámbito sanitario.

En cuanto a la Guía de actuación para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, la representante del sindicato CCOO, Dña Anna Mellado dice que ésta debería modificarse para incluir en su ámbito de aplicación no solo a los menores sino también a las víctimas de violencia de género trabajadoras de la Consejería de Educación, o bien al menos pide que se aclare cuáles son los canales de comunicación que han de utilizarse, puesto que no se sabe si estos casos han de ponerse en conocimiento de la Dirección del centro o del servicio de prevención de riesgos de la Consejería, o a la unidad de igualdad, que no existe, por lo tanto no cabe esa posibilidad. Añade que ya se han planteado varios casos, y se hecho muchas indagaciones al respecto sin éxito tanto con la Dirección General de Función Pública como con la Consejería de Educación.

La representante de la Federación Regional de Viudas quiere poner de relieve que además de la problemática de la violencia de género también debería ponerse la atención en el gran número de casos de violencia ejercida sobre mujeres mayores.

ASUNTO CUARTO: Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta del Consejo Asesor Regional de Mujer, da por concluida la sesión cuando son las diecinueve horas y cinco minutos.

De la que se extiende la presente Acta, que se somete a su conformidad.

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO ASESOR
REGIONAL DE MUJER**

(Documento firmado electrónicamente al margen)

ANA MARÍA FERNÁNDEZ TRUJILLO

16/12/2019 13:42:28

FERNANDEZ TRUJILLO, ANA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-939e427e-2001-fdd9-4260-005059b34e7

